



RES. CD ECO N° 554-22
EXPTE. N° 6039/22

Salta, 15 DIC 2022.

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Teodoro Becker, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado -MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Teodoro Becker, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Abog. Mg. Elizabeth Safar y la Esp. María Isabel Rodríguez Virgili, a quien propone como Directora y Co Directora respectivamente y cuyos CVS obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs.13 a 19.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 22.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.12.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "CONTRATO DE FIDEICOMISO ENTRE CONYUGUES A LA LUZ DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1002 INC. "D" DEL CCCN", presentado por Teodoro Becker, DNI N°: 35.478.138, alumno la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, DNI N°: 23.749.179 y la Esp. María Isabel Rodríguez Virgili DNI N° 26.897.049, como Directora y Co Directora respectivamente del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Teodoro Becker, a la Abog. Mg. Elizabeth Safar, a la Esp. María Isabel Rodríguez Virgili, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Esp. Teodolina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa